



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO. 25 No.177-2023  
Quito, 16 de junio de 2023

**Asunto:** Exoneración Sr. Juan Rojas Mariño

Economista  
Ximena Lastra  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
Presente. -

Señora Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 13 de junio del 2023, conoció el informe de la Comisión Económica Permanente de la sesión ordinaria de 31 de mayo de 2023, en el que remite la resolución RCE-S.O. 019 No. 130-2023.

**El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió: Aprobar la resolución RCE-S.O. 019 No. 130-2023, adoptada por la Comisión Económica Permanente en la sesión ordinaria de 31 de mayo de 2023, en los siguientes términos:**

- 1. RCE-S.O. 019 No. 130-2023:** Aprobar la exoneración del pago del arancel de matrícula de USD. 100,80, por pérdida de gratuidad del señor Juan Rojas Mariño, alumno del cuarto semestre AP4-02 de la Carrera de Administración Pública, de la Facultad de Ciencias Administrativas por cuanto realizó el cambio de la Facultad de Química a la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo con el informe de la Dirección de Bienestar Universitario; y,
- 2.** Recomendar a la Comisión Económica Permanente, que para los próximos casos de exoneración de aranceles se fundamente jurídicamente de mejor manera las resoluciones que se traten de exoneraciones.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



**Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y*